



Universidad Tecnológica  
de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**“ACTA  
DICTAMEN  
TÉCNICO ECONÓMICO”**

**LICITACIÓN “SISTEMA FOTOVOLTAICO”  
No. UTZMG-LIC-34/2018**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **12 de septiembre del 2018**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, Dictamen Técnico-Económico de la licitación pública nacional **UTZMG-LIC-34/2018 “SISTEMA FOTOVOLTAICO”**

**ANTECEDENTES:**

1. La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **19 de julio del 2018**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.

2.- Con fecha 23 de julio del 2018, se reunieron los miembros integrantes de la Unidad Centralizada de Compras de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, en dicho acto se levantó constancia de las preguntas que presentaron los proveedores participantes, conforme al anexo 2 de las bases de la convocatoria, se presentaron 3 proveedores participantes, siendo C. Alexis Eduardo Velázquez Arellano, representante de la empresa Vremec, C. Juan Eduardo Covarrubias Venegas, Representante de la empresa Inteliproyectos Sustentables de Occidente S de RL de CV y C. Pedro Gabriel Robles Carraman Representante de la empresa Alterna, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).

3.- Con fecha **17 de agosto del 2018**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en su **4ta Sesión Extraordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, constatando que se presentaron 3 licitantes los cuales reunieron la documentación solicitada en el punto 8.1 y 8.3.1 de las bases **“DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA”**, que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:

- 1. Proveedor Sadi SA de CV
- 2. Verification and Regulation Mexican Corporate SA de CV
- 3.- Inteliproyectos Sustentables de Occidente SA de CV

Inteliproyectos Sustentables de Occidente S de RL de CV	Cumple cuantitativamente de conformidad al punto 8.1 y 8.3.1 de la convocatoria de las bases
Verification And Regulation Mexican Corporate SA de CV	Cumple cuantitativamente de conformidad al punto 8.1 y 8.3.1 de la convocatoria de las bases
Proveedor Sadi SA de CV	Cumple cuantitativamente de conformidad al punto 8.1 y 8.3.1 de la convocatoria de las bases

4.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 8.3.1 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA" y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:

Proveedor Participante	Cantidad/Unidad	Gran total (Incluye Iva)
Inteliproyectos Sustentables de Occidente S de RL de CV	1	\$ 3,411,525.01
Total Anexo 6		<u>\$ 3,411,525.01</u>
Verification and Regulation Mexican Corporate SA de CV	1	\$ 4,164,530.20
Total Anexo 6		<u>\$ 4,164,530.20</u>
Proveedora Sadi SA de CV	1	\$ 5,295,991.60
Total Anexo 6		<u>\$ 5,295,991.60</u>

5.- Con fecha **30 de agosto del 2018**, se recibió el análisis técnico por parte del área requirente, en el que se analizan los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes.

6.- Derivado del análisis técnico, y económico a las propuestas presentadas con fecha **3 de septiembre del 2018**, se desprende el siguiente:

### ANÁLISIS TÉCNICO

#### LICITANTES PARTICIPANTES

1. Proveedora Sadi SA de CV
2. Verification and Regulation Mexican Corporate SA de CV
- 3.- Inteliproyectos Sustentables de Occidente SA de CV

#### DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

- a) Carta de acreditación conforme al Anexo No. 4, acompañada con fotocopia de Identificación oficial (credencia) del INE, licencia de conducir del Estado de Jalisco, credenciales emitidas por Instituciones Gubernamentales o cedula profesional para el "LICITANTE" o su representante.
- b) Carta con declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la "LEY".
- c) Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- d) Copia de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas) a nombre del "LICITANTE"; si es persona física, podrá presentar un comprobante a nombre de un ascendiente en primer grado de consanguinidad si vive en el mismo domicilio. Se aceptaran como comprobante de domicilio alguno de los siguientes documentos:

Recibo de energía eléctrica, de agua potable, de gas, de servicio de teléfono o de internet, o contrato de arrendamiento acompañado del último recibo de pago (no mayor a 3 meses) o estado de cuenta bancario. La copia deberá ser del documento completo.

- e) Deberán proteger su propuesta económica en PDF, así mismo de manera electrónica grabada en hoja de cálculo Excel (USB), la información contenida en la USB será revisada, con el objeto de verificar que contenga lo solicitado y que los archivos cargados en el dispositivo estén en buen estado para ser trabajados, dispositivo que se queda en el expediente de la licitación.
- f) Original de Carta de aceptación de la convocatoria de la "LICITACIÓN", conforme al Anexo No. 3
- g) Original de la propuesta técnica en el Anexo No. 5, cumpliendo por lo menos las especificaciones mínimas del Anexo No. 1
- h) Original de la propuesta económica conforme al Anexo No. 6
- i) Original de las garantías o fianzas para el sostenimiento de la oferta, para la aplicación de anticipos a recibir (en los casos que así lo establezca el "COMITÉ), y para los defectos o vicios ocultos conforme al modelo de los Anexos No. 7 y No. 8 (Aplica solo al adjudicado)
- j) Documentos con valor agregado, que se requieran para lo evaluación de la propuesta técnica.
- k) Cartas de fabricante de los paneles, inversores y sistema de monitoreo ofertados.

### **Resultado del análisis de los licitantes lo siguiente:**

#### **LICITANTE Proveedor Sadi SA de CV**

De acuerdo al análisis técnico económico que se adjunta y que forma parte integral del proceso de la licitación UTZMG-LIC-34/2018 "Sistema Fotovoltaico" Cumple documentalmete con lo solicitado de conformidad al punto 8.1 y 8.3.1, así como con las especificaciones solicitadas conforme al anexo 1, componentes y aditamentos para el sistema fotovoltaico.

#### **LICITANTE Verification and Regulation Mexican Corporate SA de CV**

De acuerdo al análisis técnico económico que se adjunta y que forma parte integral del proceso de la licitación UTZMG-LIC-34/2018 "Sistema Fotovoltaico" incumple al No presentar carta como distribuidor de la marca que oferta, la presenta como cliente y se solicitó carta Distribuidor, en los paneles solares sólo menciona watta que entrega los paneles con capacidad de 360 watts, debiéndola presentar por lo menos conforme al anexo 1 de las bases que dice mínimo 350 W-150 Kw, así también el voltaje máximo solicitado en la partida uno es de 39.46 y presenta su propuesta 38.96 V, la corriente máxima de Amperes de la partida uno se solicita de 8.87 y ofrecen 9.24 A, además no especifica los porcentajes de eficiencia de los paneles.

En la partida dos se solicitan 5 inversores, ofreciendo el participante la instalación y suministro de 6 piezas, el rango recomendado solicitado de pot. Campo FV 30-34 kw, ofreciendo 30-30.8 kw, así mismo la tensión mínima para Pnom. A Vac, nominal de 560 V, ofreciendo el participante 150 V, también se solicitó corriente máxima de 61 A, ofreciendo el participante 66 A, se solicita un rango de tensión de 304-528 V y ofrece el participante 244-305 V.

En el tiempo de entrega se solicita sea de 25 días, ofreciendo el participante conforme a su propuesta de 100 días naturales a partir de la firma del contrato excediendo el tiempo solicitado en el punto 2 de las bases de la convocatoria, así como también solicita 70% de anticipo, situación que se encuentra fuera de la ley de Compras Gubernamentales según artículo 78 de la ley Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 69, numeral 2 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha su propuesta

#### **LICITANTE Inteliproyectos Sustentables de Occidente SA de CV**

De acuerdo al análisis técnico económico que se adjunta y que forma parte integral del proceso de la licitación UTZMG-LIC-34/2018 "Sistema Fotovoltaico" incumple puesto que en la partida uno se solicita Paneles solares monocristalinos con un voltaje máximo de 39.46 V y lo ofrece de 38.05 V, así como una corriente máxima de 8.87 A, y la ofrece de 9.36 A, se solicita que el panel deberá contar con la tecnología de Diodos y en su ofrecimiento y ficha técnica no lo manifiesta, también se solicita que los daños y riesgos asociados se deberán indicar en el catálogo del panel, y no especifica los porcentajes de eficiencia de los paneles.

En la partida dos se solicita el suministro de 5 inversores de 30 kw y en su presentación de las propuestas ofrece solo 4 inversores, se solicita un rango de por Campo FV de 30-34 Kw y ofrece de 40 kw sin especificar limite inferior, se solicita un rango de tensión MPP 560-820 V, y ofrece un rango de 540-800 V. se solicita una potencia nominal de 30 Kw, Max y ofrece de 50 Kw Max, se solicita una corriente máxima de 48 A, y ofrece de 64.5 A máxima, se solicita un Rango de tensión de 304-528 V y ofrece un rango 330-400 V, se solicitó un factor de potencia 1 y ofrece el factor de potencia de 0.8.

En la partida cuatro se solicitan un Sistema de Generación de Medición, la Posibilidad de Control Automático de energía por horario y Demanda, situación que no especifica el participante, así como no especifica Usuarios ilimitados conforme a lo solicitado.

Por lo tanto conforme al artículo 69, numeral 2 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo tanto queda descalificado de la presente licitación

### RESULTADO TÉCNICO

En la etapa técnica el único licitante que acreditó por su cumplimiento con todos los requerimientos técnicos conforme el anexo 1 de las bases, es **Proveedora Sadi SA de CV**, y con ello obtiene el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumple con los documentos y requisitos señalados en las bases, por los motivos expuestos con anterioridad.

### RESULTADO ECONÓMICO

Una vez realizado el análisis cualitativo de las propuestas técnicas conforme al dictamen técnico y después de la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, conforme al anexo 6 de las bases de la convocatoria quedando como sigue:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA  
LICITACIÓN UTZMG-LIC-34/2018 "Sistema Fotovoltaico"  
ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y VALIDACIÓN DEL DICTAMEN POR EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ (ART 72 LCG)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CB', 'SK', and 'M. O. S.']*

ANÁLISIS ECONÓMICO

PROVEEDOR	anexo 10 para inversores mínimos de 72 celdas, mínimo 550 W - 150 KW		Suministro e instalación de Inversores de 30 KW		Suministro Material necesario para instalación		Sistema de Generación de medición de la Generación solar y medidores de consumo y demanda (medidor de consumo y demanda misma)		Costo por dictamen de proyecto Eléctrico Dictamen por IVE, para interconexión y sus trámites respectivos.		TOTAL	IVA
	Precio unitario	total	Precio unitario	total	Precio unitario	total	Precio unitario	total	Precio unitario	total		
INTELLI PROJECTOS SUSTENTABLES DE OCCIDENTE S DE RL DE CV (INTEME)	\$ 3,274.00	\$ 14,003,580.72	\$ 73,794.49	\$ 294,879.84	\$ 1,125,079.20	\$ 4,500,303.28	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 2,947,969.84	\$ 3,411,529.01
VERIFICATION AND REGULATION MEXICAN CORPORATE SA DE CV (Solar Model)	\$ 3,364.43	\$ 1,700,730.01	\$ 70,590.25	\$ 420,481.43	\$ 1,227,956.00	\$ 4,911,256.00	\$ 85,954.34	\$ 85,954.34	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 3,591,112.34	\$ 4,184,535.23
PROVEEDORA SADI SA DE CV	\$ 5,890.00	\$ 2,528,400.00	\$ 12,100.00	\$ 60,500.00	\$ 603,700.00	\$ 2,414,900.00	\$ 142,500.00	\$ 142,500.00	\$ 532,000.00	\$ 532,000.00	\$ 4,163,510.00	\$ 4,295,991.60

Tomando en consideración el análisis de las propuestas económicas se despende que la empresa Proveedora Sadi SA de CV, cumple con los documentos y requisitos solicitados por lo que se determina lo siguiente:

Por haber presentado la propuesta económica solvente y conveniente para la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, y se somete a votación a los miembros del Comité de Adquisiciones de la UTZMG, votando unánimemente por la empresa PROVEEDORA SADI SA DE CV, por lo que es procedente adjudicar y se le Asigna la presente licitación con un costo de \$5'295,991.60 (Cinco Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido, las partidas correspondientes al anexo 1 de las bases de la convocatoria y de acuerdo a su anexo 6, debiendo cumplir con las especificaciones para la prestación y suministro de su propuesta técnica y económica en cuanto a la cantidad y tiempo de cumplimiento.

*[Handwritten signature in blue ink, likely 'M. O. S.']*

Una vez dado a conocer el monto adjudicado, se notifica a la empresa PROVEEDORA SADI SA DE CV, que deberá cumplir con las especificaciones para la prestación y suministro de su propuesta técnica y económica en cuanto a la cantidad y tiempo de cumplimiento.

Siendo las 13:45 hrs de la fecha en que dio inicio, se da por emitido el fallo.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA UTZMG**

 <b>MTRA. SONIA GUILLERMINA AGUILAR MORALES</b> <b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>	 <b>LCP. MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ CABALLERO</b> <b>CONTRALORIA INTERNA</b>
 <b>LIC. GERMAN RODRIGUEZ FLORES</b> <b>SECRETARIA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>	 <b>MTRO. CESAR MANUEL LÓPEZ ANDRADE</b> <b>ÁREA REQUIRENTE</b>
 <b>LCP. EDGAR GABRIEL GONZALEZ PARTIDA</b> <b>CONTRALORIA DEL ESTADO</b>	 <b>LIC. MARISSA LUGO ROJO</b> <b>CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO</b>
 <b>ING. OMAR PALAFOX SAENZ</b> <b>CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO</b>	 <b>ING. FERNANDO TOVAR MONRAZ</b> <b>INVITADO</b>
 <b>LIC. ALEJANDRA L. MIRANDA MARQUEZ</b> <b>REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODCTIVO</b>	 <b>ING. ALEJANDRO F. BARRON LUGO</b> <b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>
 <b>LIC. MARGARITA RUVALCABA VENEGAS</b> <b>INVITADA DE APOYO</b>	